



ESTA FIRMA MARCA LAS.

SELLO QUARTO, QVARE  
TAMARAVELIS, ANO DE MI  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALIA PARA ESTE AÑO DE 1813.

MANILLA QUE HA FALLENTO: PARA QUE CONOCE LO PONGA POR  
SUSIG<sup>OR</sup>

González

Ayuntamiento de la Villa de Núñez a sueldo y en antiguo de  
mil ochocientos catorce concuerdaron oclar soldos pa  
Ayuntamiento los Sres. D. Antonio Gómez Fernández Capel  
D. José Vicenilla Alcalde ordinario D. Blasco Morenilla  
D. Gonzalo Torquemada Sanchez, y D. Juan Domínguez Re  
gidor, y D. Antonio Fernández Diputado del Corralón Consul  
junción y Regencia a una por su mag. con su asis  
tencia y acordaron lo que sigue

Se leysieron por mi las tres órdenes recibidas en este  
concurso, una sin la pestaña blanca haciendo cargo de  
lo que expresa rebiese de Bujar, se mandaron conte  
car con rica y suelta

Deseando el Ayuntamiento cumplir con devoción lo orden  
que hace tiempo se acuerdó para reunir con su  
aprobación lo subvencionado oclar escopas por veinte  
y toroastrescos y nentado lo que sea correspondido en los  
reparos generales, les facilite la ejecución para  
la obra del Convento del exerto público; y no  
pudieren temerarse por haber recibido todo lo que pedían  
D. Juan Domínguez y Juan Gómez Ayuntamiento  
que se quedan quanto recibieron y se depositan en  
este Ayuntamiento bajo toda formalidad, para lo que  
conviene al Sr. D. Antonio Gómez Fernández Capel  
con encargo especial delescindir para ello a todos sus  
sustitutos, lo que dñmiso y qndi interceda —  
a los Reparadores de las construcciones con rica y el  
cajas en que ha caído el Pueblo en las partes que

H. R. P. M.

